

# SNGULAR

Madrid, 20 de enero de 2022

Singular People, S.A. (en adelante "SNGULAR" o la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercado, en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente, comunica al mercado lo siguiente:

La información privilegiada correspondiente a la integración de Corunet en Sngular comunicada con fecha 19 de enero de 2022, se amplía con la siguiente información: el precio de adquisición de la mercantil Corunet asciende a 10,2 millones de euros, con una parte aplazada en el tiempo (aproximadamente un 20% del precio) sujeta a determinadas condiciones. La citada adquisición será satisfecha íntegramente con fondos de la Compañía no teniendo que acudir a ninguna fuente de financiación externa.

D. José Luis Vallejo Pizarro

Presidente del Consejo de Administración